

(Original firmado)


INFORME DE SEGUIMIENTO
Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano 2017 “*Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional de Colombia*”

Con corte al 31 de diciembre 2017

Elaboró:
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisó y aprobó:
Ángel Múnera Pineda -Jefe

Bogotá D.C, Enero de 2018

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 2 de 39

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CORTE DICIEMBRE 31 DE 2017

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. NORMATIVIDAD
5. METODOLOGIA
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:
 - Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017
 - Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017
7. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y realizar seguimiento a la señalada estrategia.

En este sentido, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016¹ en su Artículo 2.1.4.1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”. Asimismo, el Artículo 2.1.4.2 definió como *metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.

Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, *quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo*.


Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), junto con la Vicerrectoría General (VRG) definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2017 - “*Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia*”, para ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos (según la estructura del Mapa de Procesos U.N), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPA), Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD) y Unimedios.

Cabe resaltar que de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8, “... Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.

Igualmente, se considera importante mencionar lo definido en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, respecto al incumplimiento del PAAC: “Constituye falta **disciplinaria grave** el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”².

¹ Por el cual de sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

² Ley 1474 de 2011. Artículo 81.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
FORMATO: INFORME		Página 3 de 39

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno, (ONCI), realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017*, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas en cumplimiento a lo definido en el Decreto 124 de 2016: “Artículo 2.1.4.6 El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”, así como a las “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2*” y “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*”:

“La Oficina realizará seguimiento (tres) 3 veces al año así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.” (Subrayado del texto).

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la Universidad Nacional de Colombia, empleando la metodología definida en los documentos “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2*” y “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*”.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfocó en la verificación del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción* con corte al 31 de diciembre de 2017, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, con base en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*” y en la “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.

4. NORMATIVIDAD


Normatividad propia de la ONCI:

El desarrollo del rol de evaluador independiente ejercido por la ONCI, se ajusta a la normatividad establecida por Ley, la cual se encuentra disponible para consulta en el normograma del Proceso de Evaluación Independiente en el siguiente enlace: <http://168.176.239.22/se/index.php>

Normatividad de la estrategia anticorrupción:

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 4637 de 2011 de la Presidencia de la República “Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime u programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 4 de 39

- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”

Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Ley 962 de 2005 Ley 962 de 2005 del Congreso de Colombia “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la República “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”

Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias


- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”
- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE, de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión a la ONCI mediante oficio DNPE-33 del 18 de enero de 2018, radicado en la ONCI el 18 de enero de 2018, 16:19)³.

³Radicado ONCI número 12 del 18 de enero de 2018.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 5 de 39

ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC, y del Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE.

Respecto al componente Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgos De Corrupción, en especial al seguimiento del avance de las actividades 4 y 5 del PAAC , como resultado de una mesa de trabajo desarrollada entre la VRG, DNPE y la ONCI el 18 de enero de 2018, en atención a la fecha establecida por la VRG para la entrega de información por parte de los líderes de los procesos (23 de enero de 2018), se estableció como fecha límite para la entrega de información del avance de la presente actividad (Número 4), el jueves 25 de enero de 2018.

En este sentido, dado que esta información es insumo fundamental para el desarrollo de la actividad número 5 del PAAC 2017, la ONCI realizará el seguimiento a la actividad y publicará el resultado en el sitio web como un anexo (Anexo 2 Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción), a más tardar la segunda semana de febrero de 2018.

iii. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar de seguimiento el cual fue remitido a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), a fin de que se presentaran por escrito de manera argumentada y soportada las observaciones y/o comentarios que se consideraran pertinentes. En respuesta a lo anterior, la DNPE mediante oficio DNPE-56 del 30 de enero de 2017, remitió comunicación electrónica⁴ de la VRG por medio de la cual se dieron a conocer observaciones relacionadas con las actividades números 4 y 6, las cuales una vez analizadas por la ONCI, no dieron lugar a un cambio en el estado de las actividades; asimismo la DNPE remitió comunicación electrónica⁵ de la DNVD en la que se manifestó "... no tener ninguna observación en particular". Finalmente no se recibieron observaciones de las demás dependencias responsables de la ejecución del PAAC.

iv. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.

v. Elaboración y publicación del anexo relacionado con el resultado de las actividades números 4 y 5 del PAAC "Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción".

vi. El informe definitivo de esta evaluación fue dirigido en primera instancia a la Rectoría como usuario principal de la información de la ONCI, igualmente fue enviado a las áreas responsables de la ejecución del Plan.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

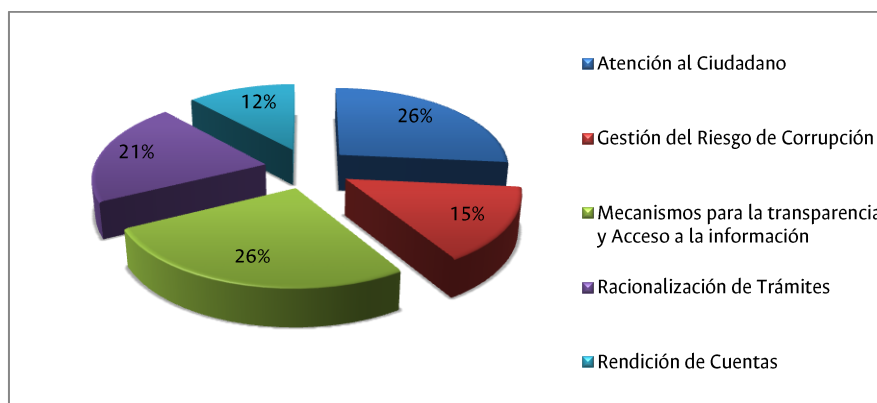
La metodología descrita *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, describe que el Plan debe contener cinco (5) componentes con sus respectivos subcomponentes, los cuales "(...) gozan de metodologías propias para su implementación".

En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el PAAC 2017, con los siguientes componentes: i). Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, ii). Racionalización de trámites, iii). Rendición de Cuentas, iv) Atención al Ciudadano y v). Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.

⁴ Del 30 de enero de 2018 (11:40)

⁵ Del 30 de enero de 2018 (9:48)

Gráfica 1 Actividades del PAAC 2017 por componentes

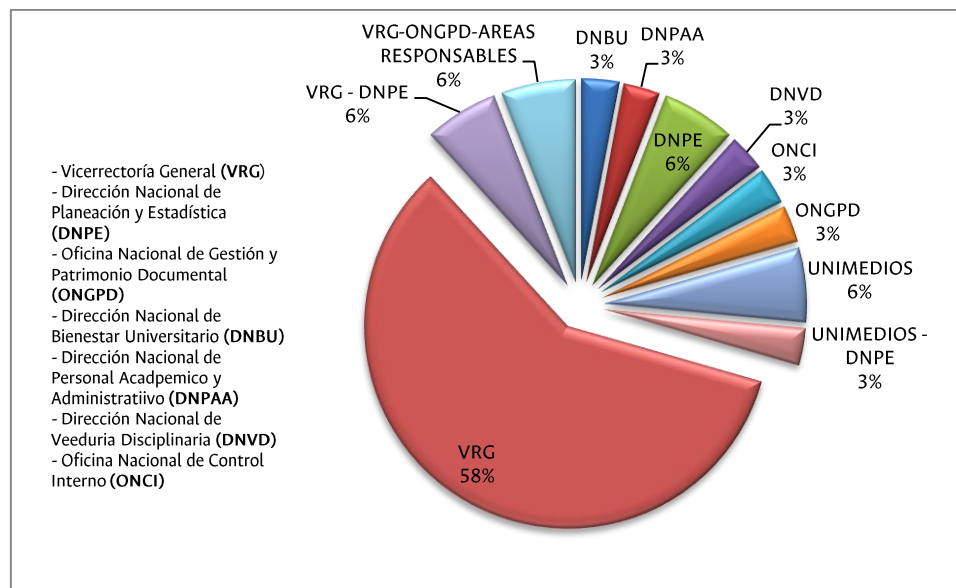


Fuente: PAAC 2017 – Gráfica elaborada por la ONCI.

El mencionado PAAC contó con 34 actividades distribuidas en subcomponentes, las cuales contienen sus respectivas metas, indicadores, áreas responsables y fechas programadas, tal como se muestra en el Anexo número 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017.


Al respecto, es importante mencionar que el PAAC 2017 contó con 8 actividades adicionales al PAAC 2016, las cuales hacen parte del compromiso institucional para el desarrollo y fortalecimiento de los componentes *Racionalización de trámites*, *Atención al Ciudadano* y *Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*.

Gráfica 2 Actividades del PAAC 2017 por área responsable



Fuente: PAAC 2017 – Gráfica elaborada por la ONCI.

Respecto a la responsabilidad de la ejecución de las 34 actividades del PAAC 2017, la DNPE, junto con la Vicerrectoría General (VRG) definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2017 - "Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia", para ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos, tal y como se presenta en la gráfica número 2.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
FORMATO: INFORME		Página 7 de 39

Frente al tema, es importante resaltar que la VRG tiene la responsabilidad de la ejecución del 58% de las actividades, seguido de un 6 % de ejecución conjunta con la DNPE, 6 % de ejecución conjunta con la ONGPD y otras áreas responsables, así como un 6 % de ejecución por la DNPE, DNPA y Unimedios; finalmente, el resto de las áreas tienen un porcentaje de ejecución del Plan de un 3 %.

Por otra parte, en cumplimiento a lo definido normativamente, tanto el PAAC 2017 como el Mapa de Riesgos de corrupción UN enfoque por procesos 2017 (Versión 4.0), se encuentran publicados en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública <http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/> del sitio web de la Universidad Nacional de Colombia.

De acuerdo con la metodología definida en la estrategia referida, para el seguimiento se emplearon los Formatos “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”⁶ y “Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción”⁷ La verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 31 de diciembre de 2017, por parte de la DNPE. (Ver Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 y Anexo 2 Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción).

Cabe resaltar que la Universidad Nacional de Colombia, para el PAAC 2017 dio continuidad a los objetivos establecidos para el PAAC 2016, que definen la “apuesta institucional en la lucha contra la corrupción”, planteando actividades que se orienten al cumplimiento de los mismos:

“Objetivo General: Establecer acciones concretas dentro los procesos internos de organización y gestión que, en el marco de la autonomía constitucionalmente reconocida a las instituciones de educación superior, contribuyan en el fortalecimiento de la probidad y la transparencia en procura de la lucha contra la corrupción, favoreciendo la adecuada atención a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Objetivos Específicos:

i. Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 desarrollado en el documento denominado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".

ii. Establecer estrategias encaminadas al apropiamiento del tema de probidad y transparencia por parte de los líderes de procesos y sus delegados, con miras a que el despliegue hacia las Sedes cuente con la estructura sólida de conceptos y que sea concomitante con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Universidad Nacional de Colombia para el año 2017.

iii. Generar espacios de interacción interna y externa que le permitan a la institución visualizar, a través de instrumentos idóneos de medición, la orientación para la identificación de riesgos de corrupción.”

Finalmente, la ONCI considera importante mencionar que mediante oficio 598 del 14 de marzo de 2017, el Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Universidades (Ascún), comunicó al profesor Ángel Múnera Pineda, Jefe de la Oficina Nacional de Control Interno, la decisión de elegirlo como representante de las Universidades Públicas, ante el Comité Distrital de Lucha contra la Corrupción, lo cual se considera como una importante oportunidad para las Instituciones de Educación Superior de trabajar mancomunadamente en acciones que permitan disminuir la propagación de este flagelo.

Frente al tema, el citado Comité llevó a cabo 5 sesiones en 2017, de las cuales, a partir de la fecha en la cual Ascún manifestó su decisión (14 de marzo de 2017), el profesor Ángel Múnera Pineda participó en 3 de ellas realizadas en los meses de abril, junio y agosto en las cuales el Comité efectuó acciones relacionadas con el reglamento interno, definición del plan de acción y actividades de difusión del Comité en el día contra la corrupción.

⁶ Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2, V. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

⁷ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, 3.5 Seguimiento, Tabla 13.

6.1 Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 con corte al 31 de diciembre de 2017

i. Estado de las actividades: Se refiere al estado de las actividades respecto al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

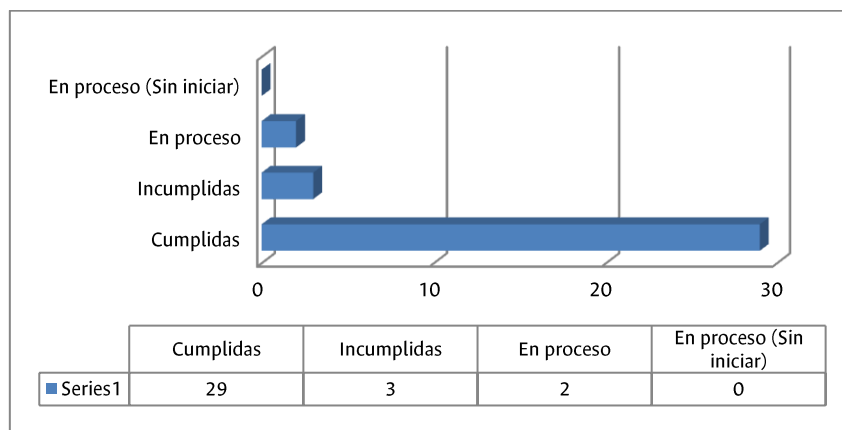
Al analizar las 34 actividades definidas en el PAAC 2017, se identificó el estado de las mismas de la siguiente manera: i). **Incumplidas:** actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área, ii). **En proceso:** corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto y el plazo definido por el área para su cumplimiento no ha vencido, iii). **En proceso (Sin iniciar):** corresponde a las actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento y iv). **Cumplidas.**

Cabe resaltar que, para el presente corte, el avance de las actividades números 4⁸ y 5⁹ del PAAC se encuentran pendientes de análisis, dadas las razones expuestas por la VRG y DNPE en la columna de “AVANCE”, así como lo mencionado por la ONCI¹⁰ en el Anexo número 1. El resultado del análisis del avance y cumplimiento de las citadas actividades será publicado en el sitio web de la ONCI a más tardar la segunda semana de febrero de 2018.

De acuerdo a la verificación de los soportes documentales allegados por la DNPE, plasmada de manera detallada en el Anexo 1 del presente informe, se presenta en la siguiente gráfica el estado de las actividades del PAAC 2017 resultante del presente seguimiento.

Es preciso señalar que, para la presentación del siguiente resultado, las actividades números 4 y 5 fueron registradas con estado “En proceso” hasta tanto se realice su análisis y se presente en la fecha señalada anteriormente.

Gráfica 3 Estado de las actividades del PAAC al 31 de diciembre de 2017




Fuente: Tabla elaborada por la ONCI

Como se puede observar, de las 34 actividades definidas en el PAAC 2017, se logró el cumplimiento de 29 actividades durante lo corrido de 2017, de las cuales, 4 actividades lograron su meta o producto en el primer cuatrimestre (enero – abril 2017) y 5 actividades durante los meses de mayo a agosto de 2017. Asimismo, quedaron dos actividades *en proceso*, las cuales corresponden al análisis de avance y

⁸ “Emitir lineamientos metodológicos y coordinar actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción, con los líderes de procesos del nivel nacional al menos una vez al año.”

⁹ “Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción.”

¹⁰ Columna “OBSERVACIÓN ONCI”

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 9 de 39

cumplimiento de las actividades números 4 y 5 del componente *Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*.

Finalmente, producto del análisis y seguimiento al PAAC, se evidenciaron 3 actividades *incumplidas*, de las cuales se identificaron acciones que permiten dar cuenta de su avance en el último cuatrimestre (septiembre – diciembre 2017), pero no lograron alcanzar la meta o producto definido. Cabe resaltar que dos de las actividades *incumplidas* pertenecen al componente *Racionalización de Trámites* y una al componente de *Mecanismos para la transparencia y acceso a la información*.

Las actividades incumplidas al presente corte son las siguientes:

Actividad número 8: Aplicar los criterios de priorización de trámites y/o servicios de la UN e identificar los que se van a intervenir.

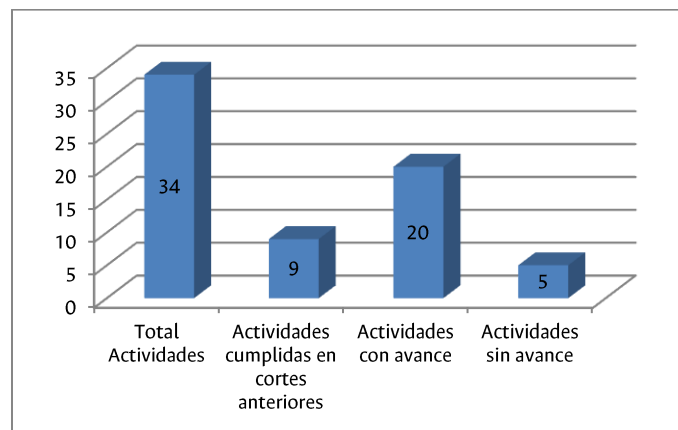
Actividad número 9: Definir las acciones de racionalización de los trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional e iniciar implementación.

Actividad número 31: Definir en conjunto con las áreas responsables los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la U.N.

ii. **Avance de las actividades:** Se refiere al avance de las actividades, en relación con lo planeado por las áreas.

Al efectuar el análisis de los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó el siguiente avance de las 25 actividades del PAAC pendientes por ejecución, durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de septiembre a diciembre de 2017:

Gráfica 4 Avance de las actividades del PACC (septiembre a diciembre de 2017)



Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI.

Tabla 1 Descripción detallada, avance de las actividades


Actividad	Estado (Corte agosto 31)	Estado (Corte Diciembre 31)
1	En proceso	Cumplida
2	Cumplida	Cumplida
3	En proceso	Cumplida
4	En proceso	En proceso

Actividad	Estado (Corte agosto 31)	Estado (Corte Diciembre 31)
5	En proceso	En proceso
6	En proceso	Cumplida
7	Cumplida	Cumplida
8	En proceso	Incumplida
9	En proceso	Incumplida
10	En proceso	Cumplida
11	En proceso	Cumplida
12	En proceso	Cumplida
13	Cumplida	Cumplida
14	En proceso	Cumplida
15	En proceso	Cumplida
16	En proceso	Cumplida
17	En proceso	Cumplida
18	En proceso	Cumplida
19	Cumplida	Cumplida
20	Cumplida	Cumplida
21	En proceso	Cumplida
22	Cumplida	Cumplida
23	Cumplida	Cumplida
24	En proceso	Cumplida
25	En proceso	Cumplida
26	En proceso	Cumplida
27	En proceso	Cumplida
28	En proceso	Cumplida
29	En proceso	Cumplida
30	Cumplida	Cumplida
31	En proceso	Incumplida
32	Cumplida	Cumplida
33	En proceso	Cumplida
34	En proceso	Cumplida

Fuente: Tabla elaborada por la ONCI.

Como se puede observar en la tabla anterior, de las 25 actividades pendientes de ejecución al 31 de agosto de 2017¹¹, 20 presentaron avance al 31 de diciembre de 2018, es decir un 80 %. El porcentaje faltante corresponde a las 3 actividades *incumplidas* y 2 que se encuentran *en proceso* conforme a lo expresado anteriormente.

¹¹ Lo que corresponde a un 74 % del PAAC 2017.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
FORMATO: INFORME		Página 11 de 39

Cabe resaltar que, resultado del seguimiento al presente corte, la ONCI recomendó a las instancias competentes dar continuidad a las actividades números 1, 8, 9, 17, 31 y 32¹² en el PAAC 2018, dadas las razones expuestas en el siguiente anexo (Ver Anexo número 1):

¹² Actividad número 1: Ajustar la Política Institucional de Gestión de Riesgos con miras a la integración de los sistemas de gestión que establezca la V.G.

Actividad número 8: Aplicar los criterios de priorización de trámites y/o servicios de la UN e identificar los que se van a intervenir

Actividad número 9: Definir las acciones de racionalización de los trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional e iniciar implementación

Actividad número 17: Definir una estrategia para la creación de un punto de atención centralizado y visible en cada Sede para que la comunidad en general acceda a la información sobre servicios y/o trámites de la U.N


Actividad número 31: Definir en conjunto con las áreas responsables los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la UN.

Actividad número 32: Desarrollar un aplicativo para generación del Índice de Información Clasificada y Reservada.


Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Ajustar la Política Institucional de Gestión de Riesgos con miras a la integración de los sistemas de gestión que establezca la V.G.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>“Teniendo en cuenta que la gestión del riesgo en la Universidad implica un proceso dinámico, flexible, integrado a cada una de las actividades que desarrolla la Universidad, la Vicerrectoría General con el acompañamiento del profesor Francisco Javier Valencia Duque de la Sede Manizales, ha adelantado un trabajo en la reestructuración de este componente de tal manera que se sienten las bases y se dicten las disposiciones generales sobre las cuales se integre en un solo cuerpo de conocimiento las similitudes y particularidades de cada tipología de riesgo aplicable a la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción. De esta manera se ha dado continuidad a la formulación del “Marco General de la Gestión del Riesgo UN” y en el cuatrimestre se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>El 25 de agosto de 2017 se desarrolló una sensibilización sobre la “Gestión del Riesgo” con personal de la DNPE, liderada por el profesional Juan Sebastián Bravo con el acompañamiento de la Analista de la VRG María Luisa Londoño. En esta oportunidad se hizo la presentación de los conceptos básicos de la gestión del riesgo basados en estándares internacionales y se realizó un taller práctico aplicando lo expuesto. Como resultado se decidió que los parámetros de impacto para la valoración de los riesgos estratégicos no se deben formular desde la DNPE pues este tipo de riesgos no guardan estrecha relación con el incumplimiento de las metas del PGD, sino que se asocian al incumplimiento de sus fines misionales razón por la que consideran que se deben gestar desde dichos procesos (formación, investigación y extensión) (Ver Anexo 1.1 Sensibilización Gestión del Riesgo DNPE 25.08.17, Anexo 1.2 Presentación Gestión riesgo UN DNPE VRG 25.08.17).</p> <p>El 31 de agosto de 2017 se llevó a cabo una videoconferencia liderada por el Profesor Francisco Javier Valencia de la sede Manizales con la participación de personal de la ONCI y las Oficinas de Control Interno de las sedes andinas y de presencia nacional. En esta ocasión se presentó la propuesta del “Modelo de aseguramiento para la UN” en el cual se dieron los conceptos sobre auditoría orientada a riesgos y se presentó el borrador del modelo de evaluación de la efectividad (eficiencia x eficacia) de los controles. (Ver Anexo 1.3 Acta Modelo de aseguramiento ONCI 31.08.17, Anexo 1.4 Presentación aseguramiento de la GR ONCI 31.08.17).</p> <p>El 04 de septiembre de 2017 se realizó una sesión de trabajo con la VRG y la ONCI en la que se revisó nuevamente el instrumento para evaluación de controles, se hicieron ajustes en su contenido y se adoptó como herramienta para</p>	Cumplida	Documento de política de gestión de riesgos ajustada.	<p>Anexo 1.1 Sensibilización Gestión del Riesgo DNPE 25.08.17</p> <p>Anexo 1.2 Presentación Gestión riesgo UN DNPE VRG 25.08.17</p> <p>Anexo 1.3 Acta Modelo de aseguramiento ONCI 31.08.17</p> <p>Anexo 1.4 Presentación evaluación de la GR ONCI 31.08.17</p> <p>Anexo 1.5 Acta reunión evaluación controles ONCI 04.09.17</p> <p>Anexo 1.6 Instrumento evaluación de controles ONCI - VRG 04.09.17</p> <p>Anexo 1.7 Soportes sesiones Marco General del Riesgo</p> <p>Anexo 1.8 Soportes parámetros de impacto riesgos operativos</p> <p>Anexo 1.9 Invit Videocon Marco general de riesgos 18.10.17</p> <p>Anexo 1.10 Sistema integrado de gestión de riesgos UN 18.10.17</p> <p>Anexo 1.11 Acta videoconferencia marco general riesgo 18.10.17</p> <p>Anexo 1.12 Orientaciones riesgos operativos noviembre 2017</p> <p>Anexo 1.13 Acta reunión SoftExpert 24.10.17</p> <p>Anexo 1.14 Acta reunión SoftExpert 30.10.17</p> <p>Anexo 1.15 Acta reunión SoftExpert 04.12.17</p> <p>Anexo 1.16 Inv Taller riesgos</p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada.</p> <p>Al respecto, si bien a la fecha del presente seguimiento no se cuenta con la aprobación de la Política Institucional de Gestión de Riesgos por parte del Comité Nacional de Coordinación del Sistema Nacional de Control Interno, la ONCI considera que las acciones realizadas dan cumplimiento a la actividad, y se sugiere que para el PAAC 2018 se establezca como actividad prioritaria tanto la aprobación de la política institucional de gestión de riesgos como su difusión y seguimiento.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Vicerrectoría General (VRG).</p> <p>Fecha de inicio: 04-07-2017 Fecha final: 30-11-2017</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>la medición objetivo del diseño (eficiencia) de los controles asociados a los riesgos tanto en la formulación por parte de los procesos como en la evaluación independiente y auditoría interna. (Ver Anexo 1.5 Acta reunión evaluación controles ONCI 04.09.17, Anexo 1.6 Instrumento evaluación de controles ONCI - VRG 04.09.17).</p> <p>En los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre se realizaron sesiones de trabajo con el Comité de Atención al Paciente, el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, la DNPE, el Sistema de Gestión Ambiental y el IDEA de la Sede Bogotá para establecer los puntos de coincidencia y las particularidades de cada tipología de riesgos aplicable a la Universidad, también se desarrolló otra sesión con el proveedor del aplicativo SoftExpert para continuar revisando los requerimientos de la metodología frente a la parametrización del módulo de riesgos en la versión 2.0. (Ver Anexo 1.7 Soportes sesiones Marco General del Riesgo).</p> <p>El 09 de agosto de 2017 se efectuó una videoconferencia con las Coordinaciones de Calidad de las sedes andinas y de presencia nacional para la revisión de los parámetros de impacto de los riesgos operativos, en la que se aprobaron los descriptores asociados a los diferentes niveles relacionados con las características usuario, proceso, sanciones, pérdidas económicas e imagen (Ver Anexo 1.8 Soportes parámetros de impacto riesgos operativos).</p> <p>El 18 de octubre de 2017 se llevó a cabo una reunión por videoconferencia con el equipo SIGA del nivel nacional y las Coordinaciones de Calidad de las Sedes Andinas y de Presencia, liderada por el profesor Francisco Javier Valencia Duque, en la que se socializó el "Marco General de la Gestión del Riesgo UN" con énfasis en riesgos operativos. (Ver Anexo 1.9 Invit Videocon Marco general de riesgos 18.10.17, Anexo 1.10 Sistema integrado de gestión de riesgos UN 18.10.17, Anexo 1.11 Acta videoconferencia marco general riesgo 18.10.17 y Anexo 1.12 Orientaciones riesgos operativos noviembre 2017).</p> <p>El 24 y 30 de octubre y el 04 de diciembre de 2017 se realizaron tres jornadas de trabajo con la consultora del aplicativo SoftExpert, el técnico Mario Montaña y la Analista María Luisa Londoño de la VRG para parametrizar el módulo de riesgos con base en la metodología definida para la formulación de riesgos de corrupción. Se tiene previsto otra sesión para continuar con esta actividad. (Ver Anexo 1.13 Acta reunión SoftExpert 24.10.17, Anexo 1.14 Acta</p>			<p>operativos Coord Sede 09.11.17</p> <p>Anexo 1.17 Acta y IA taller riesgos operativos Coord Sede 09.11.17</p> <p>Anexo 1.18 Inv Continúa taller riesgos operativos 16.11.17</p> <p>Anexo 1.19 Acta Taller riesgos operativos NN 16.11.17</p> <p>Anexo 1.20 Acta continuación riesgos operativos 17.11.17</p> <p>Anexo 1.21 Inv Taller riesgos SGA S Pal y S Man 20.11.17</p> <p>Anexo 1.22 Acta y IA Taller riesgos SGA S Pal y Man 20.11.17</p> <p>Anexo 1.23 Inv taller riesgos operativos 11.12.17</p> <p>Anexo 1.24 IA Taller riesgos operativos NN 11.12.17</p> <p>Anexo 1.25 Marco General de la Gestión del Riesgo UN</p>	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 14 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>reunión SoftExpert 30.10.17 y Anexo 1.15 Acta reunión SoftExpert 04.12.17).</p> <p>El 09 de noviembre de 2017 se realizó un taller práctico y presencial para la formulación de riesgos operativos en el proceso "Mejoramiento de la Gestión" bajo la metodología institucional, que contó con la asistencia del equipo SIGA del nivel nacional y las Coordinaciones de Calidad de las sedes andinas y de presencia a excepción de la Sede Medellín. (Ver Anexo 1.16 Inv Taller riesgos operativos Coord Sede 09.11.17 y Anexo 1.17 Acta y LA taller riesgos operativos Coord Sede 09.11.17).</p> <p>El 16 y 17 de noviembre de 2017 se continuó el taller práctico para la formulación de riesgos operativos del proceso "Mejoramiento de la Gestión", con el equipo SIGA del nivel nacional. (Ver Anexo 1.18 Inv Continuación taller riesgos operativos 16.11.17, Anexo 1.19 Acta Taller riesgos operativos NN 16.11.17 y Anexo 1.20 Acta continuación riesgos operativos 17.11.17)</p> <p>El 20/11/2017 se realizó una reunión con las Coordinaciones del Sistema de Gestión Ambiental del nivel nacional, la sede Palmira, la sede Manizales y la Líder SIGA, para revisar la propuesta metodológica para la administración de los riesgos estratégicos de dicho sistema y ajustarla al Marco General de la Gestión del Riesgo UN que se encuentra en construcción. (Ver Anexo 1.21 Inv Taller riesgos SGA S Pal y S Man 20.11.17 y Anexo 1.22 Acta y LA Taller riesgos SGA S Pal y Man 20.11.17)</p> <p>El 11 de diciembre de 2017 se desarrolló un taller práctico con los delegados de los líderes de los procesos en el nivel nacional y la coordinación de calidad de la sede Bogotá, en el que se presentó la metodología para la formulación de los riesgos operativos, de acuerdo con el "Marco General de la Gestión del Riesgo UN" (Ver Anexo 1.23 Inv taller riesgos operativos 11.12.17 y Anexo 1.24 LA Taller riesgos operativos NN 11.12.17)</p> <p>Como parte integral de la Política Institucional de la Gestión del Riesgo en este momento se encuentra en construcción el documento con el Marco General de la Gestión del Riesgo, incorporando las diferentes miradas de todos los actores de la UN, que se han manifestado en los diferentes espacios de discusión mencionados en esta actividad. (Ver Anexo 1.25 Marco General de la Gestión del Riesgo UN)</p> <p>A partir de los avances mencionados en esta actividad, en el</p>				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 15 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			mes de febrero de 2018 se espera presentar ante el Comité Nacional de Coordinación del Sistema Nacional de Control Interno la Política Institucional de la Gestión del Riesgo UN para su aprobación y el Marco General de la Gestión del Riesgo UN."				
	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2. Actualizar el mapa institucional de riesgos de corrupción para la vigencia 2017.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"Durante el cuatrimestre se recibieron ejercicios de monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción formulados desde enero de 2017, de los procesos "Apoyo a la innovación académica", "Gestión de espacios físicos" de la Sede Palmira y "Agenciar Relaciones Interinstitucionales". Adicionalmente, los procesos "Admisiones" y "Gestión de la Extensión" solicitaron ajustes e inclusiones a sus riesgos de corrupción.</p> <p>A partir de la información mencionada se emitió una nueva versión del mapa de riesgos de corrupción institucional que fue publicada en noviembre de 2017 en el link de Transparencia y Acceso a Información Pública."</p>	Cumplida desde el corte del 30 de abril de 2017.	Documento de Mapa de Riesgos de Corrupción	Ver anexos actividad 4.	<p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Planeación (DNPE) y Vicerrectoría General (VRG).</p> <p>Fecha de inicio: 16-01-2017 Fecha final: 31-01-2017</p>
	CONSULTA Y DIVULGACIÓN	3. Divulgar el mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"La versión 4.0 del mapa de riesgos de corrupción institucional se encuentra publicada en el link de Transparencia y Acceso a Información Pública de la página de la Universidad Nacional de Colombia: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/MAPA_DE_RIESGOS_2017_FINAL.pdf</p> <p>Debido a los tiempos en los que fueron entregadas las últimas modificaciones y adiciones de los riesgos desde los procesos faltantes, se consideró pertinente desarrollar la aplicación de la encuesta a la comunidad universitaria y a entidades externas una vez se emita la versión inicial de este mapa para la vigencia 2018."</p>	Cumplida	Documento de Mapa de Riesgos de Corrupción Divulgado	<p>Ver: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/MAPA_DE_RIESGOS_2017_FINAL.pdf</p>	<p>De acuerdo al avance reportado por la DNPE no se identificaron acciones de divulgación del mapa institucional de riesgos de corrupción durante el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2017 adicionales a las reportadas en el corte de seguimiento del 30 de abril de 2017.</p> <p>Frente a la meta alcanzada, la ONCI recomienda a la VRG y a la DNPE que para la formulación de actividades para en el PAAC 2018 se precise el número total del producto o meta a alcanzar, a fin de permitir que las acciones sean medibles, es decir, para este caso número de campañas de divulgación del mapa institucional de riesgos de corrupción.</p> <p>Al respecto, la <i>Guía para la Gestión del Riesgo de corrupción 2015</i>, define: "... es de suma importancia que se divulgue interna y externamente el Mapa de Riesgos de Corrupción. De tal manera que los funcionarios y contratistas de la entidad; así como las partes interesadas, conozcan la forma como se estructuraron los riesgos de corrupción.", en este sentido se hace necesario definir un número de campañas en atención a la constante actualización del mapa de riesgos.</p>

Área responsable de la Actividad: Dirección

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							Nacional de Planeación (DNPE) y Vicerrectoría General (VRG). Fecha de inicio: 31-01-2017 Fecha final: 30-11-2017
	MONITOREO Y REVISIÓN	4. Emitir lineamientos metodológicos y coordinar actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción, con los líderes de procesos del nivel nacional al menos una vez al año.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>“Como parte del monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción formulados por los procesos para la vigencia 2017, en la cuenta de correo siga_nal@unal.edu.co, el 17 de agosto de 2017 se recibió la solicitud de ajuste del riesgo asociado al proceso “Admisiones”, y el 22 de agosto de 2017 se recibió solicitud del proceso “Gestión de la Extensión”, las dos relacionadas con la calificación del riesgo residual. (Ver Anexo 4.1 Solicitud ajuste RC Admisiones 17.08.17 y Anexo 4.2 solicitud ajuste RC Gestión Extensión 22.08.17)</p> <p>Continuando con esta fase el 23 de agosto de 2017 en la cuenta de correo siga_nal@unal.edu.co se recibió la solicitud de modificación del riesgo de corrupción del proceso “Apoyo a la innovación académica”, mientras que el 4 de septiembre de 2017 el proceso “Gestión de espacios físicos” de la Sede Palmira realizó las modificaciones de su riesgo de corrupción a través de archivo compartido en Drive. (Ver Anexo 4.3 modificación RC apoyo a la innovación académica 23.08.17 y Anexo 4.4 modificación Drive S PAL Gest Esp Fís 04.09.17)</p> <p>Finalmente el 09 de octubre de 2017 el proceso “Agenciar Relaciones Interinstitucionales” envió a la cuenta de correo siga_nal@unal.edu.co la ficha de escenario de riesgos diligenciada con su riesgo de corrupción para incluirlo en el mapa de riesgos institucional. (Ver Anexo 4.5 envío RC Agen Rel Interns 09.10.17)</p> <p>Como respuesta a estas solicitudes se emitió la cuarta versión del mapa de riesgos de corrupción institucional para el 2017, que se encuentra publicada en el link de transparencia y acceso a información pública: de la página de la Universidad Nacional de Colombia: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/MAPA_DE_RIESGOS_2017_FINAL.pdf. (Ver Anexo 4.6 Modificaciones MR Corrupción V4)</p> <p>El 24 de noviembre de 2017 la Vicerrectoría General emitió los VRG – 598 y VRG – 599, que fueron remitidos a los líderes de los procesos del nivel nacional y de Sede para los</p>	Pendiente de análisis	Documento de lineamientos metodológicos	<p>Anexo 4.1 Solicitud ajuste RC Admisiones 17.08.17</p> <p>Anexo 4.2 solicitud ajuste RC Gestión Extensión 22.08.17</p> <p>Anexo 4.3 modificación RC apoyo a la innovación académica 23.08.17</p> <p>Anexo 4.4 modificación Drive S PAL Gest Esp Fís 04.09.17</p> <p>Anexo 4.5 envío RC Agen Rel Interns 09.10.17</p> <p>Anexo 4.6 Modificaciones MR Corrupción V4</p> <p>Anexo 4.7 VRG-598 Solic Mon y Rev.Final.RC.NN</p> <p>Anexo 4.8 VRG-599 Mon Rev Final Vigencia 2017 RC</p> <p>Anexo 4.9 Correo solic Mont- Rev final 2017 RC proc huer</p>	<p>Conforme a los soportes documentales aportados por la DNPE, la ONCI evidenció la revisión y actualización de los riesgos de corrupción, conforme a las solicitudes realizadas por los procesos de Admisiones, Gestión de la extensión, Apoyo a la innovación académica, Gestión de espacios físicos de la Sede Palmira, Agenciar Relaciones Interinstitucionales; asimismo el desarrollo de actividades tendientes a la emisión de lineamientos para el monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción.</p> <p>Respecto a lo mencionado por la DNPE en relación con la acción de coordinación de actividades de monitoreo del mapa de riesgos de corrupción con los líderes de los procesos con corte a diciembre 31 de 2017, como resultado de una mesa de trabajo desarrollada entre la VRG, DNPE y la ONCI el 18 de enero de 2018, en atención a la fecha establecida por la VRG para la entrega de información por parte de los líderes de los procesos (23 de enero de 2018) para el presente seguimiento, se estableció como fecha límite para la entrega de información del avance de la presente actividad (número 4), el jueves 25 de enero de 2018.</p> <p>En este sentido, dado que esta información es insumo fundamental para el desarrollo de la actividad número 5 del PAAC 2017, la ONCI realizará el seguimiento a la actividad y publicará el resultado en el sitio web como un anexo (<i>Anexo 2 Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción</i>), a más tardar la segunda semana de febrero de 2018.</p> <p>En respuesta al informe preliminar, la VRG mediante comunicación electrónica del 30 de enero aclaró lo siguiente: “... en la mesa de trabajo realizada conjuntamente con la ONCI, y la DNPE el 18/01/2018, se acordó entregar el 25/01/2018 solamente la información correspondiente al monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción</p>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			procesos que no tienen líder en el nivel nacional a través de la cuenta de correo siga_nal@unal.edu.co , en los que se solicitó realizar el monitoreo y revisión final de la vigencia 2017 de sus riesgos de corrupción para entregar la información que permita actualizar el mapa de riesgos institucional para la vigencia 2018. El plazo para el desarrollo de esta actividad es el 23 de enero de 2018. (Ver Anexo 4.7 VRG-598 Solic Mon y Rev Final RC NN)."				con calificación inherente extrema, cuyos controles fueron objeto de la evaluación de la efectividad realizada por la ONCI en el mes de septiembre de 2017. Por tal razón esta información fue remitida a la ONCI mediante VRG 016 del 25/01/2018. El resultado del monitoreo y revisión de la totalidad de los procesos incluidos en el mapa de riesgos de corrupción institucional se presentará en el primer seguimiento del PAAC 2018 (Abril 2018) puesto que corresponde a un insumo para la actualización del mapa para esta vigencia." Área responsable de la Actividad: Vicerrectoría General (VRG). Fecha de inicio: 01-04-2017 Fecha final: 30-09-2017
	SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción.	"Nota: El diligenciamiento de los avances que conforman esta actividad es de la competencia de la Oficina Nacional de Control Interno."	Pendiente de análisis	Informe de seguimiento publicado	N/A	En atención a lo expresado en la actividad anterior, como resultado de una mesa de trabajo desarrollada entre la VRG, DNPE y la ONCI el 18 de enero de 2018, en atención a la fecha establecida por la VRG para la entrega de información por parte de los líderes de los procesos (23 de enero de 2018) para el presente seguimiento, se estableció como fecha límite para la entrega de información del avance de la actividad número 4, el jueves 25 de enero de 2018. En este sentido, dado que esta información es insumo fundamental para el desarrollo de la actividad número 5 del PAAC 2017, la ONCI realizará el seguimiento a la actividad y publicará el resultado en el sitio web como un anexo (<i>Anexo 2 Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción</i>), a más tardar la segunda semana de febrero de 2018. Porcentaje de avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 0 puntos porcentuales. Área responsable de la actividad: Oficina Nacional de Control Interno. Seguimientos al PAAC 2017: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2017.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES		6. Elaborar el inventario de trámites y servicios de los	DICIEMBRE 31 DE 2017 "De acuerdo con la 2da fase del Plan de Trabajo para el Desarrollo e implementación de la Política de	Cumplida	Documento inventario de trámites y servicios UN en	Anexo 6.1 Asistencia reuniones Trámites GNFA	De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI por el DNPE, se evidencian actividades que dan cuenta del avance de los inventarios de trámites y servicios de 20 procesos seleccionados.

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	<p>procesos UN dando cumplimiento a la 2da fase del plan de trabajo propuesto por el SIGA.</p>	<p>Racionalización de Trámites y Servicios 2016-2018, durante 2017 se programó levantar inventario de trámites para 21 procesos seleccionados en el Nivel Nacional, los cuales fueron abordados en su totalidad.</p> <p>Se dispone de la matriz de inventario de trámites y servicios de 20 procesos. Para el proceso Gestión de la Innovación y Propiedad Intelectual se determinó que por encontrarse en estructuración de la caracterización durante 2017, no se realizaría el levantamiento de trámites y servicios y que se retomaría durante 2018.</p> <p>De los 20 procesos que disponen de matriz de inventario de trámites y servicios, los procesos Gestión de Talento Humano y Divulgación de la Información Oficial, se encuentran en trámite de validación. Sin embargo se realizó una nueva verificación por parte del equipo SIGA y se identificó la necesidad de precisar la información de las matrices para lo cual se programarán sesiones de trabajo con los delegados de los procesos y así concluir la validación del inventario.</p> <p>El inventario correspondiente al proceso de Tesorería fue terminado directamente por la Gerencia Administrativa y Financiera utilizando los mismos instrumentos definidos dentro del programa de trámites y servicios y se encuentra actualmente en proceso el registro de la información en el aplicativo de trámites y servicios diseñado por la Vicerrectoría General. Anexo 6.1 Asistencia reuniones Trámites GNFA, Anexo 6.2 Archivo Excel levantado por GNFA</p> <p>Anexo 6.3 Resumen estado inventario trámites y servicios nivel nacional dic2017</p> <p>Anexo 6.4 Matrices Inventario Tramites y Servicios NN - Dic 2017</p> <p>Con respecto a la gestión de inventarios de trámites y servicios de los procesos en las sedes, la VRG continuó el acompañamiento a los procesos para la elaboración y validación de las hojas de vida correspondientes así:</p> <p><u>Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios:</u> Desde la Dirección Nacional de Bibliotecas y en conjunto con las sedes, fueron aprobadas las 6 hojas de vida de trámites: Publicación en línea, Reposición de material bibliográfico, Catalogación en la publicación, Préstamo interbibliotecario, Préstamo inter sedes y Préstamo domiciliario. Anexo 6.5</p>		construcción	<p>Anexo 6.2 Archivo Excel levantado por GNFA</p> <p>Anexo 6.3 Resumen estado inventario trámites y servicios nivel nacional dic2017</p> <p>Anexo 6.4 Matrices Inventario Tramites y Servicios NN - Dic 2017</p> <p>Anexo 6.5 Hojas de vida unificadas trámites y servicios Bibliotecas</p> <p>Anexo 6.6 Actas reunión tramites DNBU</p> <p>Anexo 6.7 HV para validación tramites DNBU</p> <p>Anexo 6.8 Actas de reunión tramites Investigación y HV preliminares</p> <p>Anexo 6.9 HV trámites Formación - registro en SUIT</p>	<p>Por otro lado, respecto a la identificación de trámites y servicios, adicional al avance reportado, se destacan las actividades realizadas con despliegue hacia las sedes, relacionadas con la definición de la propuesta de hojas de vida unificadas entre Sedes para los procesos Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecario, Gestión de la Extensión, Bienestar, Gestión de Investigación y formación.</p> <p>En respuesta al informe preliminar, la VRG mediante comunicación electrónica del 30 de enero precisó lo siguiente: "... los trámites a registrar en el SUIT corresponden a los 23 básicos definidos por el DAFP como publicables por las Instituciones de Educación Superior, de los cuales a diciembre de 2017 la Universidad Nacional contaba con 20 registrados en el SUIT. Los demás trámites y servicios identificados y validados por la Universidad mediante el levantamiento de inventario, están siendo registrados en el aplicativo de Trámites y Servicios desarrollado por la Vicerrectoría General que será publicado en el sitio web para la consulta pública pues no es obligatoria su publicación en el SUIT."</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG.</p> <p>Fecha de inicio: 31-01-2017 Fecha final: 30-09-2017</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>Hojas de vida unificadas trámites y servicios Bibliotecas</p> <p>Estas hojas de vida se encuentran en el aplicativo interno de trámites y servicios de la UN que puede ser consultado en el sitio http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/.</p> <p><u>Gestión de la Extensión:</u> Se validaron desde el nivel nacional tres (3) hojas de vida, de las cuales finalmente se aprobó una correspondiente al trámite denominado para SUIT como "Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano". La hoja de vida correspondiente puede ser consultada en el sitio http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/. Y también se encuentra registrada en el SUIT.</p> <p>Las otras dos hojas de vida no fueron consideradas por el proceso, argumentando que una de ellas responde más al desarrollo de proyectos por parte de la Universidad (extensión solidaria), la segunda denominada "transferencia de conocimiento", el proceso en el nivel nacional considera que es una actividad apenas en desarrollo y solicita dar tiempo para afinarla antes de aprobar la hoja de vida.</p> <p><u>Bienestar:</u> en el último periodo de 2017 se avanzó con el nivel nacional en los ajustes de las hojas de vida preliminares, posteriormente fueron enviadas nuevamente a las sedes para los ajustes y se entregará por parte del nivel nacional a VRG en el mes de diciembre los archivos en Excel para proceder con el cargue de estas hojas de vida en el aplicativo interno</p> <p>Anexo 6.6 Actas reunión tramites DNBU, Anexo 6.7 HV para validación tramites DNBU</p> <p><u>Gestión de la Investigación:</u> En las sesiones de validación realizadas desde el nivel nacional se decidió continuar el ejercicio para: avales de proyectos y fomento de las actividades de investigación. El proceso continuará la revisión y validación de estas hojas de vida para posteriormente enviar a la VRG para el cargue en el aplicativo interno de trámites y servicios. Anexo 6.8 Actas de reunión tramites Investigación y HV preliminares</p> <p>En cuanto a los trámites de <u>Formación</u>, se elaboraron las hojas de vida para los trámites en común con el SIA a partir de las reuniones que realizaron en conjunto, las cuales a su vez responden a la lista de trámites del SUIT, y continúan en proceso de revisión por parte del DAFP. Anexo 6.9 HV trámites Formación - registro en SUIT"</p>				

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			Actividad cumplida desde el corte anterior de seguimiento."				
	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES	7. Construir la metodología de priorización y viabilidad de los trámites y/o servicios.		Cumplida desde el corte agosto 31 de 2017	Documento de metodología de priorización y viabilidad de los trámites y/o servicios en construcción		Área responsable de la Actividad: VRG. Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 31-05-2017
		8. Aplicar los criterios de priorización de trámites y/o servicios de la UN e identificar los que se van a intervenir	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"A partir del inventario de trámites y servicios realizado de acuerdo con la 2da fase del plan de trabajo propuesto por el SIGA, se procedió con la aplicación de los criterios de priorización incluidos en el instrumento anexo a la guía metodológica. Este ejercicio se inició con el proceso de Bibliotecas en el cual se priorizaron 2 trámites: Préstamo domiciliario y Préstamo interse-des.</p> <p>Anexo 8.1 Acta de reunión priorización tramites Bibliotecas</p> <p>Anexo 8.2 Instrumento Priorización de Trámites – Bibliotecas</p> <p>La aplicación de criterios de priorización de los demás</p>	Incumplid a	Instrumento de priorización de trámites y/o servicios. Documento trámites y/o servicios priorizados a intervenir	<p>Anexo 8.1 Acta de reunión priorización tramites Bibliotecas</p> <p>Anexo 8.2 Instrumento Priorización de Trámites – Bibliotecas</p>	De acuerdo a los soportes documentales presentados en las actividades números 6 y 7, se evidencia el avance respecto a la elaboración y afinamiento de los instrumentos para la priorización de trámites y servicios en la Universidad, entendidos como insumos fundamentales para el desarrollo de la presente actividad. En relación con la aplicación de los criterios de priorización de trámites y servicios de la UN, si bien se inició con el proceso de Bibliotecas (Se priorizaron dos trámites: préstamo domiciliario y préstamo interse-des), no se identificó avance con los demás procesos, y por tanto no se identificó la totalidad de los trámites y/o servicios priorizados a intervenir (Meta o producto definido por el área responsable): Documento trámites y/o servicios



MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO


CÓDIGO: U-FT-14.001.003

VERSIÓN: 5.0


FORMATO: INFORME

Página 21 de 39


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>trámites y servicios inventariados, se realizará durante el 2018, una vez se disponga de las validaciones totales.</p> <p>Con respecto a los trámites comunes con el SIA y el SUIIT, se concluyó que las mejoras ya están siendo adelantadas con el proyecto en marcha de actualización del SIA y por tanto no se requiere formulación de otras acciones con el propósito de aunar esfuerzos. Anexo 9.1 Resumen mejoras tramites SIA - SUIIT</p> <p>De otra parte frente a las mejoras de los demás trámites y servicios, las mismas se identifican a partir de la aplicación de la metodología descrita en la guía, la cual requiere como paso previo la validación de las hojas de vida, gestión de la cual aún quedan pendientes 2 procesos, a los cuales se les ha contactado de manera formal y personal."</p>				<p>priorizados a intervenir.</p> <p>De acuerdo al avance reportado por la DNPE, se recomienda asegurar la aplicación de los criterios de priorización de los demás trámites y/o servicios en el PAAC 2018.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-06-2017 Fecha final: 15-12-2017</p>
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	9. Definir las acciones de racionalización de los trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional e iniciar implementación.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"Con respecto a los trámites comunes con el SIA y el SUIIT, se concluyó que las mejoras ya están siendo adelantadas con el proyecto en marcha de actualización del SIA y por tanto no se requiere formulación de otras acciones con el propósito de aunar esfuerzos. Anexo 9.1 Resumen mejoras tramites SIA - SUIIT</p> <p>De otra parte frente a las mejoras de los demás trámites y servicios, las mismas se identifican a partir de la aplicación de la metodología descrita en la guía, la cual requiere como paso previo la validación de las hojas de vida, gestión de la cual aún quedan pendientes 2 procesos, a los cuales se les ha contactado de manera formal y personal.</p> <p>Desde la VRG se avanzó de manera importante en la implementación de las actividades asociadas al programa de trámites y servicios: identificación de trámites y servicios (inventarios), elaboración y validación de hojas de vida, tanto para los procesos de Nivel Nacional, como aquellos seleccionados con alcance a las sedes (Bienestar, Extensión, Investigación y Bibliotecas); sin embargo el ejercicio de validación de las hojas de vida ha requerido mayor tiempo que el programado inicialmente, esto en razón que se han hecho necesarias nuevas sesiones con los equipos de trabajo de nivel nacional y la participación de pares en sedes, con el propósito de llegar a consensos frente al planteamiento de las hojas de vida y precisar información como por ejemplo descripción del paso a paso y puntos de contacto para el usuario, teniendo en cuenta la participación de las diferentes sedes en la ejecución de los trámites y/o servicios.</p>	Incumplida	Documento consolidado de acciones de racionalización de trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional con avance en la implementación	Anexo 9.1 Resumen mejoras tramites SIA - SUIIT	<p>De acuerdo al avance reportado por la DNPE, se recomienda asegurar las acciones tendientes al cumplimiento de la actividad en el PAAC 2018.</p> <p>En relación con el presente subcomponente (Racionalización de Trámites), en 2017 no se identificó la publicación de la Estrategia de Racionalización de Trámites en el sitio web, tal como se define en el instrumento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>, allí respecto a la Formalización de la Estrategia de Racionalización de Trámites se precisa: "Una vez diseñada la estrategia en mención esta deberá publicarse a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad, de tal forma que, de una parte, facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de intervención, y de otra parte, permita a las Oficinas de Control Interno realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos ..." (Negrilla del texto), lo cual fue mencionado por la ONCI en el seguimiento con corte al 31 de agosto de 2017.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda a la VRG en conjunto con la DNPE, dar cumplimiento al Decreto 124, en lo que se refiere a la publicación de la Estrategia de Racionalización de Trámites para el 2018, en el plazo establecido.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 22 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			En este sentido se requiere dar continuidad a esta actividad en la vigencia 2018."				Fecha de inicio: 14-08-2017 Fecha final: 15-12-2017
INTEROPERABILIDAD		10. Actualizar los trámites y/o servicios registrados en el SUIT.	DICIEMBRE 31 DE 2017 "De acuerdo con la información reportada en los seguimientos anteriores y considerando los 9 trámites de la Universidad registrados desde 2015 en el SUIT, durante el cuatrimestre, con el acompañamiento de la Asesora del DAFP Carolina Moreno, se realizó la actualización de la información para los siguientes trámites: Inscripción de aspirantes a programas de pregrados. Inscripción aspirantes a programas de posgrados Grado de pregrado y posgrado Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado Registro de Asignaturas Aplazamiento del semestre Los tramites de Carnetización y Devolución y/o compensación de pagos en exceso, registrados también en el SUIT 2015, se encuentran inscritos y vigentes. Dichos trámites quedaron actualizados en SUIT con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la plataforma y por el DAFP. Anexo 10.1 Pantallazos registros en SUIT - 11-12-2017 Anexo 10.2 HV Trámites registrados en SUIT - Dic 2017"	Cumplida	Registro de trámites y/o servicios actualizados en el SUIT	Anexo 10.1 Pantallazos registros en SUIT - 11-12-2017 Anexo 10.2 HV Trámites registrados en SUIT - Dic 2017	De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada. Área responsable de la Actividad: VRG Avance de la actividad respecto al corte de anterior de seguimiento: 40 puntos porcentuales. Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 15-12-2017
		11. Validar y verificar las hojas de vida de trámites y/o servicios e identificar los que se deben incorporar en el SUIT.	DICIEMBRE 31 DE 2017 "De acuerdo con los avances reportados en los seguimientos anteriores y considerando la información levantada en las Sedes, además de la validación realizada por el SIA para algunos de los trámites, durante el cuatrimestre se identificaron los siguientes 10 trámites que hacen parte de los 23 exigidos por el DAFP, adicionales a los 7 tramites registrados desde 2015:	Cumplida	Hojas de vida de trámites y/o servicios validadas y verificadas	Anexo 10.1 Pantallazos registros en SUIT - 11-12-2017 Anexo 10.2 HV Trámites registrados en SUIT - Dic 2017	De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada. Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 40 puntos porcentuales.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 23 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		12. Registrar en el SUIT al menos el 30% de los trámites y/o servicios priorizados por el DAFP para las universidades.	<p>1. Duplicaciones de diplomas y actas en instituciones de educación superior</p> <p>2. Transferencia de estudiantes de pregrado</p> <p>3. Cursos Intersemestrales</p> <p>4. Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano.</p> <p>5. Cancelación de la matrícula académica</p> <p>6. Matrícula a cursos de idiomas</p> <p>7. Contenido del programa académico</p> <p>8. Fraccionamiento de matrícula</p> <p>9. Reingreso a un programa académico</p> <p>10. Renovación de matrícula de estudiantes</p> <p>De igual forma estos trámites fueron registrados en el SUIT, y continúan en fase de revisión por parte del DAFP y nuevas validaciones por parte de la UN.</p> <p>Anexo 10.1 Pantallazos registros en SUIT - 11-12-2017</p> <p>Anexo 10.2 HV Trámites registrados en SUIT - Dic 2017"</p> <p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"Al finalizar el 2017 se encuentran registrados en el SUIT 19 de los 23 trámites priorizados por el DAFP para las Universidades, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 83%. Los 3 trámites restantes se encuentran en proceso de cargue en el SUIT: "Movilidad académica", "Prestamos bibliotecario" y "Certificados y constancias de estudio". El trámite "Certificado de Notas" no se encuentra activo en el SUIT para registrar por parte de la UN, por lo tanto se encuentra en trámite la consulta respectiva al DAFP."</p>	Cumplida	Trámites registrados en el SUIT		<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-07-2017</p> <p>Fecha final: 15-12-2017</p> <p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada.</p> <p>Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 100 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 30-09-2017</p> <p>Fecha final: 15-12-2017</p>
	INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	13. Incluir un repositorio con audios describiendo los términos del glosario rendición de cuentas.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"El 6 de julio de 2017 se publicó en la página web de rendición de cuentas http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/docs/2017.06.29-Glosario_RC.mp3 el audio del Glosario de Rendición de Cuentas, el cual contiene la descripción de cada uno de los términos que aparecen en el formato PDF.</p> <p>Así mismo, a través de mailing y publicaciones en redes sociales se incentivó a la comunidad en general para que consultara el audio del glosario de rendición de cuentas que se encuentra alojado en la página web.</p>	Cumplida desde el corte agosto 31 de 2017	Audios publicados en la web	<p>Anexo13.1 Mailing_postmaster</p> <p>Anexo 13.2 Archivo de audio Glosario</p> <p>http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/docs/2017.06.29-Glosario_RC.mp3</p>	<p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE).</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte de anterior de seguimiento: 70 puntos porcentuales.</p> <p>Fecha de inicio: 14-08-2017</p> <p>Fecha final: 30-11-2017</p>


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 24 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
RENDICIÓN DE CUENTAS			(Ver Anexos 13.1 y 13.2)"				
	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	14. Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas institucionales en redes sociales para consulta y aclaraciones sobre rendición de cuentas.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), mensualmente envían mailings y publicaciones en redes sociales incentivando el uso de las cuentas institucionales como herramienta para interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas. Es de resaltar que se responden las consultas que se presentan al respecto.</p> <p>(Ver Anexo14.1 2017 Seguimiento #LaUNCuenta y Anexo 14.2 Piezas Gráficas_Preguntas)."</p>	Cumplida	Informe de publicaciones en cuentas oficiales de las redes sociales y envíos de mailing	<p>Anexo14.1_2017 Seguimiento #LaUNCuenta Anexo14.2 Piezas Gráficas Preguntas</p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que Unimedios realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada.</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte de anterior de seguimiento: 50 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: UNIMEDIOS</p> <p>Fecha de inicio: 06-03-2017 Fecha final: 30-11-2017</p>
	INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	15. Difundir y promover en la comunidad en general, la revisión y generación de opinión de rendición de cuentas y la utilización del sello La UN Cuenta	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), mensualmente envían mailings y publicaciones en redes sociales incentivando la generación de opinión sobre la rendición y el uso del sello "La UN Cuenta".</p> <p>(Ver Anexo14.1 2017 Seguimiento #LaUNCuenta y Anexo15.1 Piezas Gráficas_Sello)</p> <p>También se resalta la gran divulgación que se ha tenido sobre las audiencias de Rendición de Cuentas en medios de comunicación y apoyados por free press, generando que la comunidad conozca más de la Universidad y que esta participe activamente haciendo replicas frente a la información que se publica sobre rendición de cuentas y compartiendo las noticias de manera amplia, generando un mayor conocimiento del proceso y de todo lo que se hace en torno a el.</p> <p>(Ver Anexo 15.2 Publicaciones Medios_Free Press)</p> <p>Aunado a lo anterior y a través de la UN Radio (Bogotá, Medellín y Web) se enviaron clips radiales sobre la audiencia pública de Rendición de Cuentas, por medio de audios de 30 segundos.</p> <p>(Ver Anexo 15.3 Clip Radial y Anexo 15.4 Certificado de Emisión)"</p>	Cumplida	Informe de invitaciones en cuentas oficiales de las redes sociales y envíos de mailing	<p>Anexo14.1_2017 Seguimiento #LaUNCuenta Anexo15.1 Piezas Gráficas Sello Anexo 15.2 Publicaciones Medios_Free Press Anexo 15.3 Clip Radial Anexo 15.4 Certificado de Emisión</p>	<p>De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI se evidenciaron publicaciones realizadas respecto a la rendición de cuentas, clips radiales, así como la difusión de noticias en diferentes medios de comunicación en relación con la generación de opinión de rendición de cuentas y la utilización del sello La UN cuenta, a toda la ciudadanía y comunidad universitaria con corte a junio de 2017.</p> <p>No se identificaron soportes que den cuenta del desarrollo de la actividad en el trimestre septiembre - noviembre de 2017, conforme a la fecha de finalización definida. En consecuencia, en relación con la actividad planteada en el presente componente, la ONCI considera pertinente recomendar a la DNPE y Unimedios que, para la formulación de actividades para el PAAC 2018, se precise el número total del producto o meta a alcanzar, a fin de permitir que las acciones sean medibles, es decir, para este caso el "...número de informes elaborados y publicados durante la vigencia del Plan" o "número de campañas de difusión y promoción ..."</p> <p>Área responsable de la Actividad: DNPE Y UNIMEDIOS</p> <p>Fecha de inicio: 06-03-2017 Fecha final: 30-11-2017</p>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	16. Aplicar la encuesta de la evaluación del proceso de rendición de cuentas, analizar los resultados y generar las recomendaciones.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"El 16 de mayo de 2016 se aplicó la encuesta de evaluación del proceso de rendición de cuentas a las personas asistentes al evento, para posteriormente consolidar las respuestas, obteniendo como resultado una calificación total satisfactoria.</p> <p>Al analizar los resultados y como acciones de mejoramiento, se recomienda que para la próxima audiencia pública de rendición de cuentas, se puedan plantear estrategias que permitan hacer mayor difusión entre la comunidad universitaria interna y externa.</p> <p>(Ver anexo Anexo 16.1 Resultado_evaluación_rendición_cuentas)</p> <p>Se espera que en el primer Comité de Rendición de Cuentas del año 2018, el cual está integrado por la DNPE y Unimedios, se puedan definir las estrategias que se abordarán en el desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la vigencia 2017."</p>	Cumplida	Documento entregado		<p>En relación con el desarrollo de la actividad, si bien se evidenció la aplicación de la encuesta de la evaluación del proceso de rendición de cuenta en el seguimiento anterior, se recomienda a la DNPE priorizar la reformulación de la presente actividad en el PAAC 2018, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la ONCI en el informe de seguimiento con corte al 31 de agosto de 2017, a fin de mejorar la metodología para la aplicación de la encuesta, así como lo que corresponde al análisis de los resultados a fin de obtener la retroalimentación necesaria por parte de la Comunidad Universitaria y así lograr la formulación de acciones tendientes al mejoramiento del proceso.</p> <p>Área responsable de la Actividad: DNPE</p> <p>Fecha de inicio: 17-04-2017 Fecha final: 30-11-2017</p>
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	17. Definir una estrategia para la creación de un punto de atención centralizado y visible en cada Sede para que la comunidad en general acceda a la información sobre servicios y/o trámites de la U.N.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"A partir del análisis del contexto institucional y considerando el ejercicio del inventario de trámites y servicios de los procesos priorizados en 2017, se identificó que existe una gran cantidad de información que debe ponerse al servicio de la comunidad en general para permitir clarificar a las partes interesadas las condiciones de acceso a los servicios institucionales. Por lo anterior, y con el fin de diseñar una estrategia para la creación de puntos de atención centralizados en la Universidad, la Vicerrectoría General realizó el ejercicio de revisar las experiencias de algunas Sedes de la Universidad y de otras Universidades, relacionadas con la intencionalidad de poner al servicio de la comunidad su información institucional. A partir de esta información se elaboró el documento "ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN" que atiende el planteamiento del problema: ¿CÓMO ACERCAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL A LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DE LOS USUARIOS EN GENERAL?, y concluye frente a las acciones que deben seguirse en el corto y largo plazo frente a la creación de puntos de atención centralizados de la Universidad."</p> <p>Anexo 17.1 Estrategia Puntos de Atención al Ciudadano</p>	Cumplida	Información insumo para documento Estrategia (en construcción)	<p>Anexo 17.1 Estrategia Puntos de Atención al Ciudadano</p>	<p>De acuerdo al soporte presentado por la DNPE, se evidencia documento denominado <i>Estrategia para la creación de puntos de atención</i>, el cual presenta un análisis de las experiencias al interior de la Universidad en relación con el problema planteado <i>¿Cómo acercar la información institucional a los intereses de la comunidad universitaria y de los usuarios en general?</i>.</p> <p>El documento concluye con una recomendación a corto plazo y otra a largo plazo que, de acuerdo al análisis de la ONCI deben orientarse a acciones planeadas y estructuradas mediante actividades concretas.</p> <p>En este sentido, se recomienda a la VRG formular acciones en el PAAC 2018 tendientes a dar continuidad al desarrollo de la estrategia descrita.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final 30-11-2017</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		18. Identificar los diferentes puntos de atención al ciudadano existentes en la U.N. y los servicios y/o trámites que presta cada punto en la actualidad, de acuerdo al plan de trabajo por fases propuesto por el SIGA.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>“A partir del levantamiento del inventario de trámites y servicios realizado para los 21 procesos priorizados en el nivel nacional, los 23 trámites priorizados por el DAFP así como los asociados a los procesos de Bienestar, Extensión, Investigación y Bibliotecas, mediante el uso del instrumento de identificación, priorización de trámites y servicios, se estableció para cada trámite el sitio donde se presta, los horarios correspondientes y la información general de contacto. Información que queda registrada en las hojas de vida de los trámites y servicios que pueden ser consultadas en el sitio http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/</p> <p>Anexo 6.4 Matrices Inventario Tramites y Servicios NN - Dic 2017</p> <p>Anexo 10.2 HV Trámites registrados en SUIT - Dic 2017”</p>	Cumplida	Documento de identificación de puntos de atención al ciudadano existentes en la UN	<p>Anexo 6.4 Matrices Inventario Tramites y Servicios NN - Dic 2017</p> <p>Ver aplicativo: http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/</p> <p>Anexo 10.2 HV Trámites registrados en SUIT - Dic 2017</p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada.</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte anterior de seguimiento: 30 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-03-2017 Fecha final: 15-12-2017</p>
	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	19. Diseñar e implementar una página WEB de Veeduría Disciplinaria con un espacio que contenga información general y los datos de contacto para poner en conocimiento noticias disciplinarias incluyendo posibles casos de corrupción.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>“Desde el 31 de mayo de 2017 se cuenta con la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria disponible en el link http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/. Se diseñó una página web que fuera amable con el usuario, con contenidos relevantes y de fácil acceso. Se dispusieron recuadros de información destacada, tales como los principios, el procedimiento disciplinario, la conciliación y preguntas frecuentes que pueden presentarse al momento de interponer una queja y a los sujetos procesales durante el desarrollo del proceso. Se presenta la descripción de las autoridades disciplinarias y los datos de contacto de las dependencias responsables del control disciplinario interno en las diferentes Sedes, al igual que documentación de interés. Se planteó una guía de fácil acceso a la normatividad que rige el proceso disciplinario, circulares y guías relacionadas. La relatoría de los procesos disciplinarios surtidos por el Tribunal Disciplinario y el Tribunal Superior es una fuente de consulta para identificar las líneas jurisprudenciales de estas autoridades disciplinarias. Se dispone de un glosario que facilita el entendimiento de los términos jurídicos que hacen parte de la actuación disciplinaria. Se dará publicidad a las audiencias realizadas por el Tribunal Disciplinario mediante un calendario que las evidenciará mensualmente. También se brinda una herramienta para la consulta de antecedentes disciplinarios y generación de certificado.”</p>	Cumplida desde el corte del 31 de agosto de 2017.	Página web publicada	<p>Link http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/</p>	<p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de veeduría Disciplinaria (DNVD).</p> <p>Fecha de inicio: 15-02-2017 Fecha final: 31-05-2017</p>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		20. Realizar auditoría web de los dominios UNAL enviados por DNTIC, para verificar la implementación de la plantilla web institucional.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"Las auditorías web ya se realizaron; además se les envió correo a las páginas que aún no cumplen con la implementación de la plantilla web institucional"</p>	Cumplida desde el corte del 31 de agosto de 2017.	Informe de auditoría a sitios web		<p>Área responsable de la Actividad: Unimedios</p> <p>Corte II Semestre 2016 Fecha de inicio: 16-01-2017 Fecha final: 28-02-2017</p> <p>Corte I semestre 2017 Fecha de inicio: 04-07-2017 Fecha final: 31-08-2017</p>
TALENTO HUMANO		21. Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> - "En el marco del desarrollo del Compromiso Ético Institucional, desde la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y junto con el apoyo de las Sedes, se elaboró la encuesta del Compromiso Ético institucional, única actividad que se encontraba pendiente de las acordadas mediante Acta 001, del 15 de marzo de 2017. Esta encuesta fue enviada a toda la Comunidad Universitaria (Estudiantes, Docentes y Administrativos), mediante Postmaster. - El día 25 de septiembre de 2017 desde la Dirección Nacional de Bienestar Universitario se remitió a todas las Sedes el video del valor institucional de PERTENENCIA, con el fin de que se socializara mediante las diferentes redes sociales. <p>Por otra parte la Sede Medellín realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Divulgación y promoción de los Valores Institucionales mediante visitas a las Facultades de: a través de juegos. En estas 3 jornadas se logró una participación de 221 personas. - Fortalecimiento y promoción de los Valores Institucionales, a través del 4º Ciclo de Cine incluyente. - Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto, realizando el 13 de Septiembre en sinergia con Alcaldía de Medellín y su Secretaría de las Mujeres, "La Feria Mujer Jóvenes Talento", en esta jornada se realizaron conversatorios, muestras de emprendimiento, y talleres de sensibilización frente al valor de la Equidad, además se contó con la 	Cumplida	Encuesta aplicada y consolidada - Informe de estrategias implementadas	<p>Encuesta Compromiso Ético Institucional. Link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdTiXu_W56HLtr2E67WcpSLVi2TEM3Cnb-L0ckXuD3gcnYeoQ/viewform</p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la DNBU y las Direcciones de Bienestar de las Sedes, realizaron durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU).</p> <p>Fecha de inicio: 15-02-2017 Fecha final: 15-12-2017</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 28 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>presencia de la Móvil de Equidad de Género de la Alcaldía de Medellín (Secretaría de las Mujeres), en este espacio se trabajó: Sensibilización frente a las violencias de género, rutas de atención en violencia de género, asesorías jurídicas y psicológicas (estas últimas otorgadas por profesionales adscritos a la Secretaría de las Mujeres); participaron 83 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento y promoción de los Valores Institucionales mediante la Feria de Acompañamiento Integral, en este espacio el programa de Convivencia y Cotidianidad participo implementando estrategias experienciales como el juego para socializarlos 7 valores UN. fue el día 19 de septiembre y participaron 119 personas. - Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través de la carrera por la Equidad de Género, ésta se realizó en el marco de la Semana Universitaria con una sinergia estratégica con las Secciones de Cultura y Deportes de la Dirección De Bienestar Universitario, fue el día 21 de septiembre y participaron 58 personas. - Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través de la 4º Feria de Diversidad, ésta se realizó en el marco de la Semana Universitaria, fue el día 21 de septiembre y participaron 53 personas. - Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través de una jornada de socialización de propuesta de trabajo en asuntos de Equidad de género con las madres y padres de familia de los estudiantes de la Escuela UN, fue el día 5 de octubre y participaron 11 personas. - Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través de una jornada de socialización de propuesta de trabajo en asuntos de Equidad de género con las docentes de la Escuela UN, se abordaron conceptos como: género, sexo, identidad, y orientación; la jornada se realizó el día 11 de Octubre y contó con la participación de 13 personas. - Fortalecimiento y promoción de los Valores Institucionales mediante de Talleres de habilidades sociales y compromiso ético; estos se realizaron en 4 momento en el espacio de la Catedra Nacional de Inducción y Preparación para la vida universitaria. - Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través 				


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 29 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			de una jornada de sensibilización en contra de la violencia de género, en esta jornada. Participación de 43 personas - Creación de E-cards Institucionales sobre los 7 valores UN, estos fueron divulgados a través de los diferentes canales comunicativos de la Universidad.				
NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL		22. Actualizar el procedimiento institucional de gestión de quejas y reclamos.	"NOTA: Esta actividad se cumplió, según se informó en el corte del 30 de abril de 2017."	Cumplida desde el corte del 30 de abril de 2017	Procedimiento Actualizado	Anexo22.1_Pr_actual_gestion_quej_reclam	De acuerdo a los soportes documentales se evidenció el procedimiento institucional de gestión de quejas y reclamos, actualizado con la normatividad aplicable Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 31-03-2017
		23. Diagramar el procedimiento institucional de gestión de quejas y reclamos como insumo para el fortalecimiento del aplicativo de SQR.	"NOTA: Esta actividad se cumplió, según se informó en el corte del 30 de abril de 2017."	Cumplida desde el corte del 30 de abril de 2017	Procedimiento diagramado	Anexo22.1_Pr_actual_gestion_quej_reclam	Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01-04-2017 Fecha final: 30-04-2017
		24. Realizar difusión sobre quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información, mediante infografías en página web y actividades de sensibilización.	DICIEMBRE 31 DE 2017 "Durante el cuatrimestre se realizó la difusión del video de 4 minutos elaborado por Unimedios, acerca del Sistema de Quejas y Reclamos de la UN y el tratamiento de los derechos de petición. El video preparado como una herramienta pedagógica audiovisual presenta de forma clara y concreta la forma en que se deben gestionar las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias desde su generación hasta su respuesta, además de dar a conocer el tratamiento particular para los derechos	Cumplida	Infografías publicadas en la página web. Reporte de actividades de sensibilización.	Anexo 24.1 Postmaster Video Procedimiento Derecho de Petición (Ley 1755) Anexo 24.2 Presentación Sistema QyR - Primer Encuentro SIGA Anexo 24.3 IA 27,28 y 29 nov 17 - Primer Encuentro SIGA	De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada. Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01-03-2017 Fecha final: 15-12-2017


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 30 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>de petición específicamente en lo concerniente a las respuestas claras y de fondo.</p> <p>Este instrumento fue remitido a las Secretarías de Sede mediante VRG 389 del 29 de agosto de 2017. Adicionalmente, mediante la preparación de un postmaster dirigido a toda la comunidad universitaria, fue compartido el 3 de octubre de 2017. Anexo 24.1 Postmaster Video Procedimiento Derecho de Petición (Ley 1755)</p> <p>De igual forma, el video fue publicado en el sitio web institucional de Transparencia y Acceso a la Información y se encuentra disponible para su visualización: http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-v2.html</p> <p>La Vicerrectoría General realizó presentación del Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad a manera de actividad de sensibilización en el Primer Encuentro SIGA desarrollado el 27, 28 y 29 de noviembre en la Sede Bogotá, el cual contó con la participación de los representantes del nivel nacional y de las Sedes de cada uno de los Sistemas de Gestión de la Universidad: Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Laboratorios, Documental y Seguridad de la Información.</p> <p>Anexo 24.2 Presentación Sistema QyR – Primer Encuentro SIGA, Anexo 24.3 LA 27,28 y 29 nov 17 - Primer Encuentro SIGA”</p>				
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	25. Definir y realizar al menos dos (2) actividades anuales de capacitación o sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el desarrollo de competencias y habilidades de servicio al ciudadano en la Universidad Nacional de Colombia.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>Adicional a la información reportada, con corte al mes de agosto de 2017, se reportan los siguientes avances:</p> <p>Nivel Nacional: Desarrollo de las actividades de capacitación: * Ciudadano 4.0 * Los innegociables</p> <p>Estas actividades de capacitación se desarrollaron el 21 y 27 de noviembre de 2017 respectivamente, con la participación de 61 servidores públicos en total</p>	Cumplida	Informe de actividades de capacitación o sensibilización realizadas	<p>1. Presentación taller Ciudadano 4.0</p> <p>2. Presentación Taller los Innegociables</p> <p>3. Listados de asistencia a las capacitaciones de ciudadano 4.0 y los innegociables</p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo</p> <p>Fecha de inicio: 16-01-2017 Fecha final: 15-12-2017</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	26. Emitir lineamientos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>Como parte del cumplimiento al plan de actividades en mención, se dispone de las evidencias correspondientes así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Actualización de la estructura del sitio web de la Universidad "Transparencia y Acceso a la Información Pública", incorporando nueva información y agregando una clasificación conforme a las categorías de información mínima a publicar, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014. (Anexo 26.2 Correo solicitud actualización sitio web de Transparencia UN, Anexo 26.3 Solicitud reestructuración Sitio Web Transparencia). El sitio web actualizado puedes ser consultado en: http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-v2.html Actividad de sensibilización y promoción de la Probidad y Transparencia al nivel directivo de la Universidad, realizada en Consejo Académico del 4 de agosto de 2017 para la cual la Vicerrectoría General contó con el acompañamiento de la Profesora Flor Alba Torres, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Bogotá, como experta en el tema. (Anexo 26.4 Acta No. 3 Consejo Académico UN 4-08-2017, Anexo 26.5 Publicación Agencia de Noticias 4-08-2017) Realización del Primer Foro Internacional sobre Probidad y Transparencia: El papel de la Universidad y otros referentes internacionales, desarrollado el 26/10/2017 con la asistencia de personal docente y administrativo del Nivel Nacional y Sede Bogotá de la UN. (Anexo 26.6 Invitación, Agenda y Asistencia Foro Internacional 26-10-2017, Anexo 26.7 Publicación Agencia de Noticias 26-10-2017) Actividades de sensibilización y promoción de la Probidad y Transparencia desarrolladas en las Sedes Amazonas, Medellín, Manizales y Palmira, durante el mes de diciembre de 2017, para las cuales la Vicerrectoría General contó con el acompañamiento de la Profesora Flor Alba Torres, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Bogotá. (Anexo 26.8 Listas de Asistencia y Talleres, Anexo 26.9 Publicación Agencia de Noticias 1-12-2017) Actualización del diseño del Compromiso Ético Institucional que fue publicado en el sitio http://siga.unal.edu.co/index.php/siga/compromiso-etico, al igual que realización de la propuesta de acto administrativo para su establecimiento formal. (Anexo 26.7 Propuesta Formalización Compromiso Ético) 	Cumplida	Documento lineamientos	<p>Anexo 26.1 Documento Plan de Actividades Sensibilización Ley de Transparencia 2017</p> <p>Anexo 26.2 Correo solicitud y confirmación actualización sitio web de Transparencia UN</p> <p>Anexo 26.3 Solicitud reestructuración Sitio Web Transparencia</p> <p>Anexo 26.4 Acta No. 3 Consejo Académico UN 4-08-2017</p> <p>Anexo 26.5 Publicación Agencia de Noticias 4-08-2017</p> <p>Anexo 26.6 Invitación, Agenda y Asistencia Foro Internacional 26-10-2017</p> <p>Anexo 26.7 Publicación Agencia de Noticias 27-10-2017</p> <p>Anexo 26.8 Listas de Asistencia y Talleres sensibilización Sedes sobre Probidad y Transparencia</p> <p>Anexo 26.9 Publicación Agencia de Noticias 1-12-2017</p> <p>Anexo 26.10 Propuesta Formalización Compromiso Ético</p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada.</p> <p>Área responsable de la actividad: VRG.</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017. Fecha de finalización: 31-10-2017.</p>


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 32 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		<p>27. Definir en conjunto con las áreas responsables las acciones de mejora requeridas de acuerdo al resultado del autodiagnóstico de la Ley de Transparencia.</p>	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>“Complementariamente a la información reportada en el corte anterior se adjunta el documento de acciones de mejora elaborado para gestionar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente en lo relacionado con las dos categorías priorizadas para 2017 por su bajo nivel de avance registrado en el autodiagnóstico realizado en 2016: Trámites y Servicios – Instrumentos de Gestión de la Información.</p> <p>Anexo 27.1 Documento acciones de mejora 2017 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”</p>	Cumplida	Documento de acciones de mejora	<p>Anexo 27.1 Documento acciones de mejora 2017 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada.</p> <p>Área responsable de la actividad : VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha finalización: 31-07-2017</p>
		<p>28. Realizar seguimiento y monitoreo a las áreas responsables de las acciones de mejora definidas de acuerdo al resultado de autodiagnóstico de la Ley de Transparencia</p>	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>“Complementariamente a la información reportada en el corte anterior se adjunta el documento de seguimiento a las acciones de mejora establecidas para gestionar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo relacionado con las dos categorías priorizadas para 2017 por su bajo nivel de avance registrado en el autodiagnóstico realizado en 2016: Trámites y Servicios – Instrumentos de Gestión de la Información. “</p> <p>Anexo 28.1 Documento seguimiento de acciones de mejora 2017 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	Cumplida	Documento seguimiento y monitoreo	<p>Anexo 28.1 Documento seguimiento de acciones de mejora 2017 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 30-06-2017 Fecha final: 15-12-2017</p>


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 33 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	29. Ejecutar las auditorías internas de 2017 incluyendo la evaluación del contenido y oportunidad de la respuesta a las solicitudes de información recibidas en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.	DICIEMBRE 31 DE 2017 "A partir de los resultados de las auditorías internas finalizadas en agosto de 2017, se elaboró el informe consolidado de auditorías internas de todas las sedes que describe las etapas y método de auditoría, la conformación de los equipos auditores, programación vs ejecución, resultados por requisito auditado, entre otros aspectos. Anexo 29.1 Informe Consolidado Auditorías Internas del SGC UN 2017. En el ejercicio de auditorías internas realizado se identificó seguimiento a la gestión de quejas y reclamos en los procesos de Gestión de programas curriculares de pregrado y posgrado, Gestión de la Extensión, Admisiones, Seguridad social en salud y Seguridad social en Pensiones. Anexo 29.2 Informes de Auditoría Interna 2017 por proceso Con respecto al ejercicio de Autoevaluación de Procesos, durante el segundo semestre de 2017 la Vicerrectoría General concluyó el ejercicio de consolidación de la información recopilada de los procesos (Anexo 29.3 Informe de Resultados de Autoevaluación por Procesos y Macroprocesos - 2017). La consolidación se desarrolló a partir de los 218 archivos de Excel remitidos por los procesos en todos los niveles. Debido a la diversidad de información recopilada, fue necesario estructurarla mediante la estandarización de variables, depuración de registros y generación de bases de datos para cada una de las pestañas de información contempladas en el instrumento de autoevaluación de proceso (Cuestionario, Análisis y Fortalezas y Oportunidades de Mejora). Una vez se contó con las bases de datos depuradas se generaron archivos independientes correspondiente a información consolidada por sedes y nivel nacional de los macroprocesos y procesos (Anexo 29.4 Tablas Dinámicas por Macroproceso/Proceso resultado Autoevaluación) Después de la generación de los archivos de macroprocesos y procesos citados y con el fin de mostrar de forma ejecutiva los resultados consolidados se generaron fichas de macroproceso o proceso, en las cuales se indica el análisis por criterio aplicado en la autoevaluación, incluyendo el criterio "Quejas, Reclamos y Sugerencias", registrando las acciones a recomendadas. (Anexo 29.5 Fichas de macroproceso/proceso resultados Autoevaluación)		Cumplida	Informes de auditorías internas	Anexo 29.1 Informe Consolidado Auditorías Internas del SGC UN 2017. Anexo 29.2 Informes de Auditoría Interna 2017 por proceso Anexo 29.3 Informe de Resultados de Autoevaluación por Procesos y Macroprocesos - 2017 Anexo 29.4 Tablas Dinámicas por Macroproceso/Proceso resultado Autoevaluación Anexo 29.5 Fichas de macroproceso/proceso resultados Autoevaluación	De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada. Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 30-11-2017

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			Como una de las conclusiones del ejercicio de autoevaluación se indicó lo siguiente: "Ahora bien, frente a aquellos elementos que permiten comprender las percepciones de los usuarios frente a la implementación de los procesos como lo son medición de la satisfacción de los usuarios y quejas reclamos y sugerencias vale destacar que existe una conciencia, inherente a la misionalidad de la Universidad Nacional, y es la de ofrecer servicios de alta calidad para toda la comunidad universitaria y todos los usuarios externos. Es por ello que para lograr mayores niveles de cumplimiento en cuanto a la implementación de este requisito, desde distintas instancias se han implementado diversas acciones e instrumentos que permiten la consolidación y medición cuantitativa y cualitativa de la satisfacción de los usuarios, las oportunidades de mejora en estos elementos radican en los siguientes aspectos: estandarización de los instrumentos, análisis y utilización de la información para implementar acciones de mejora".				
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		30. Determinar el alcance de aplicación de los instrumentos de gestión de la información de la U.N., definiendo las áreas responsables		Cumplida desde el corte 31 de agosto de 2017	Documento que define el alcance de aplicación de los instrumentos de gestión de la información y los responsables		Área responsable de la Actividad: VRG, Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD), Áreas responsables Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 30-06-2017
		31. Definir en conjunto con las áreas responsables los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la UN.	DICIEMBRE 31 DE 2017 Durante el 2017, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental - ONGPD lideró la actualización del Programa de Gestión Documental de la Universidad que a la fecha se encuentra en un nivel de avance del 80%. Al respecto la Vicerrectoría General le informó a la ONGPD en reunión del 25 de septiembre de 2017, la necesidad de que el Programa de Gestión Documental incorpore los lineamientos correspondientes a los demás instrumentos de gestión de la información. (Anexo 31.1 Programa de Gestión Documental versión preliminar, Anexo 31.2 Lista asistencia 25-09-2017 ONGPD - VRG.pdf)	Incumplida	Documento que defina los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la UN	Anexo 31.1 Programa de Gestión Documental versión preliminar Anexo 31.2 Lista asistencia 25-09-2017 ONGPD - VRG Anexo 31.3 Acta No. 3 Comité Nal. Gestión y Patrimonio Documental - 08-09-2017 Anexo 31.4 Memoria Reunión Requerimientos Técnicos 02-11-2017	De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE, no se identificó el cumplimiento de la meta formulada por el área, dado que, si bien se identificaron acciones desarrolladas por las instancias competentes en torno a los instrumentos de gestión de la información de la UN, no se consolidó un documento que permitiera definir los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la Universidad. En este sentido, se sugiere al área responsable dar continuidad al desarrollo de la actividad en el PAAC 2018 a fin de lograr el objetivo y meta planteada en la formulación inicial del Plan objeto


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 35 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>Durante el 2017 la Vicerrectoría General en conjunto con la ONGPD, la DNTIC, Unimedios y la Secretaría de Sede Bogotá, obtuvo importantes avances en la revisión de las definiciones, implicaciones, alcances y responsabilidades de los instrumentos de gestión de la información en la Universidad de forma participativa. Adicionalmente, se conoció el levantamiento en la Sede Bogotá de la información relacionada con el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Registro de Activos de Información mediante la utilización de un aplicativo diseñado para tal fin.</p> <p>En sesión de Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental del 8 de septiembre de 2017, la Vicerrectoría General realizó la presentación del "Documento Inicial de Alcance de los Instrumentos de Gestión de la Información", con el fin de clarificar a todos los asistentes los conceptos y responsabilidades asociados y así someter a validación esta información. Así mismo, en dicho Comité se realizó la presentación del aplicativo desarrollado por la Secretaría de Sede Bogotá para el levantamiento del Índice de Información Clasificada y Reservada, con el fin de que las Sedes lo conocieran y tomaran la decisión de ampliar su alcance a toda la Universidad. En dicho Comité se aprobó avanzar en la adecuación del aplicativo para su utilización en todas las Sedes y gestionar la contratación del equipo de profesionales que se encargarían de ajustar el aplicativo y acompañar su utilización en las Sedes.</p> <p>Anexo 31.3 Acta No. 3 Comité Nal Gestión y Patrimonio Documental - 08-09-2017</p> <p>Sin embargo, debido a la necesidad de clarificar requerimientos técnicos para la contratación de la adecuación del aplicativo desarrollado por la Sede Bogotá, se realizó reunión convocada por la Vicerrectoría General con la participación de la ONGPD, la DNTIC y el ingeniero desarrollador de la herramienta, identificando en dicha reunión que el aplicativo no estaba diseñado como repositorio de información ni permite el almacenamiento de datos históricos. Anexo 31.4 Memoria Reunión Requerimientos Técnicos 02-11-2017</p> <p>A partir de esta reunión se determinó la necesidad de reevaluar la decisión de ampliar el alcance del aplicativo diseñado para la Sede Bogotá y de realizar otros análisis de acuerdo a los roles y responsabilidades al interior de la Universidad de tal forma que el levantamiento de los</p>				<p>del presente seguimiento.</p> <p>Área responsable de la actividad: VRG, ONGPD, Áreas responsables.</p> <p>Fecha de inicio: 02-05-2017 Fecha final: 30-11-2017</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 36 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		32. Desarrollar un aplicativo para generación del Índice de Información Clasificada y Reservada	instrumentos de gestión de la información sea liderado por la dependencia que tenga la competencia para definir los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de manera institucional.	Cumplida desde el corte 31 de abril de 2017	Aplicativo desarrollado		<p>Teniendo en cuenta lo expresado por la DNPE en la actividad inmediatamente anterior¹³ y a lo señalado por la esta oficina en el Informe de seguimiento con corte al 31 de agosto de 2017: "... se identificó el cumplimiento de la presente actividad, quedando atentos al resultado de su implementación tanto en el Nivel Nacional como en las Sedes de la Universidad.". Así teniendo en cuenta lo mencionado por la DNPE en el avance de la actividad anterior, la ONCI recomienda al área responsable de la actividad dar continuidad a su desarrollo en el PAAC 2018, dada su importancia para la adopción de los instrumentos de gestión de información de la UN.</p> <p>Área responsable: ONGPD.</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017. Fecha final: 31-08-2017</p>
	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	33. Definir y caracterizar, en conjunto con las áreas responsables, los contenidos de la página web de la Universidad, que deberían ser traducidos a lenguas de los grupos étnicos identificadas.	<p>DICIEMBRE 31 DE 2017</p> <p>"A partir de la comunicación VRG 351 remitida en agosto de 2017 a las Direcciones Nacionales y de Sede que fueron identificadas como responsables de los contenidos de la página web que resultaron ser los más consultados en la auditoría realizada por Unimedios, se recibieron las respuestas acerca de la información particular a traducir y los enlaces correspondientes, información que se encuentra reportada en el Anexo 33.1 Documento caracterización de contenidos a traducir de página web UN."</p>	Cumplida	Documento de caracterización de contenidos, en construcción	Anexo 33.1 Documento caracterización de contenidos a traducir de página web UN	<p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-03-2017 Fecha final: 30-11-2017</p>

¹³ "... debido a la necesidad de clarificar requerimientos técnicos para la contratación de la adecuación del aplicativo desarrollado por la Sede Bogotá, se realizó reunión convocada por la Vicerrectoría General con la participación de la ONGPD, la DNTIC y el ingeniero desarrollador de la herramienta, identificando en dicha reunión que el aplicativo no estaba diseñado como repositorio de información ni permite el almacenamiento de datos históricos. A partir de esta reunión se determinó la necesidad de reevaluar la decisión de ampliar el alcance del aplicativo diseñado para la Sede Bogotá y de realizar otros análisis de acuerdo a los roles y responsabilidades al interior de la Universidad de tal forma que el levantamiento de los instrumentos de gestión de la información sea liderado por la dependencia que tenga la competencia para definir los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de manera institucional."(Subrayado por la ONCI)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 37 de 39

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	34. Elaborar informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base a los registros del SQRS y publicarlo.	DICIEMBRE 31 DE 2017 "Durante el cuatrimestre la Vicerrectoría General elaboró el informe trimestral del tercer trimestre de 2017 que se encuentran publicados en el sitio Web: http://quejasyreclamos.unal.edu.co/ . Los informes trimestrales del Sistema de Quejas y Reclamos corresponden a las ocho (8) sedes y la clasificación de las peticiones de acuerdo al tipo de solicitud (queja, reclamo, sugerencia, solicitud de información y felicitación). Adicionalmente, los informes contienen aspectos destacables como el estado en que se encuentra la petición (Radicado, Direccionado, Insistencia directa, Insistencia con copia a Control Interno, Cerrado), el perfil del usuario solicitante (Administrativo, Admitido, Aspirante, Contratista, Docente, Egresado, Estudiante, Ex alumno, Particular, Pensionado), el canal utilizado (Web, Correo electrónico, Teléfono, Correo físico). Anexo 34.1 Informes trimestrales SQRS enero, junio, septiembre 2017 Anexo 34.2 Imagen Sitio Web Quejas y Reclamos"	Cumplida	Informes elaborados y publicados	Consultar la Página Web: http://quejasyreclamos.unal.edu.co/ Anexo 34.1 Informes trimestrales SQRS ene-jun 2017 ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17 Anexo 34.1 Informes trimestrales SQRS ene-jun 2017.rar	De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG realizó durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad programada. Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 31-01-2017 Fecha final: 31-08-2017

7. CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta que entre la primera (enero, febrero, marzo, abril) y segunda cohorte de seguimiento (mayo, junio, julio, agosto) al PAAC 2017, las áreas responsables lograron el cumplimiento de 9 de las 34 actividades formuladas (26 % del PAAC), para la tercera cohorte (septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2017) quedaron pendientes de ejecución un total de 25 actividades (73 % del PAAC).

Por tanto, una vez revisados y analizados los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE para el presente seguimiento (tercera cohorte), se identificó que 20 de las 25 actividades presentaron avance en su ejecución.

Respecto al cumplimiento del PAAC 2017, de acuerdo a los resultados obtenidos para el presente seguimiento se evidenció el cumplimiento de 29 actividades, es decir un 85 % del PAAC, el cual corresponde a un nivel de cumplimiento ubicado en “zona alta” teniendo en cuenta lo definido en el instrumento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2* “Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59 % corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79 % zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde) Actividades cumplidas / Actividades programadas.”

2. En relación con el seguimiento a las actividades definidas por la Universidad para el componente *Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*, se identificó la publicación de la matriz de riesgos de corrupción (versión 4.0), quedando pendiente el desarrollo del seguimiento para las actividades números 4 y 5 para la segunda semana de febrero, en atención a la situación presentada con la programación de la entrega del avance por parte de las áreas responsables.

Frente al tema, es importante resaltar lo mencionado en el instrumento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2* en relación con los retrasos: “En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.”

Por tal razón, a más tardar en la segunda semana de febrero de 2018, se publicará en el sitio web de la ONCI, el Anexo 2 *Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción*, el cual consignará el resultado del seguimiento de las dos actividades citadas, en atención al avance presentado por la VRG y la DNPE.

3. Por otro lado, conforme al seguimiento efectuado, la ONCI recomendó a las instancias responsables definir acciones de continuidad en el PAAC 2018 para las actividades números 1, 8, 9, 17, 31 y 32¹⁴ que hacen parte del PAAC 2017, dadas las razones expuestas en el Anexo número 1 del presente informe.

4. Finalmente, en cumplimiento al Decreto 124 de 2016, se considera importante resaltar los compromisos de planeación y publicación que tiene la Universidad a ser desarrollados a más tardar el 31 de enero de 2018, como herramientas de tipo preventivo y de control frente al flagelo de la corrupción:

i) Formulación del PAAC 2018 y publicación en el sitio web:

¹⁴ Actividad número 1: Ajustar la Política Institucional de Gestión de Riesgos con miras a la integración de los sistemas de gestión que establezca la V.G.


Actividad número 8: Aplicar los criterios de priorización de trámites y/o servicios de la UN e identificar los que se van a intervenir

Actividad número 9: Definir las acciones de racionalización de los trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional e iniciar implementación

Actividad número 17: Definir una estrategia para la creación de un punto de atención centralizado y visible en cada Sede para que la comunidad en general acceda a la información sobre servicios y/o trámites de la U.N

Actividad número 31: Definir en conjunto con las áreas responsables los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la UN.

Actividad número 32: Desarrollar un aplicativo para generación del Índice de Información Clasificada y Reservada.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 39 de 39

“Las entidades del orden nacional y departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace “Transparencia y Acceso a la Información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.”

ii) Formalización de la Estrategia de Racionalización de Trámites y publicación en el sitio web:

“Una vez diseñada la Estrategia en mención, esta deberá publicarse a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad, de tal forma que, de una parte, facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de intervención y, de otra parte, permita a las Oficinas de Control Interno realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos, esto es, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.”